

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diez de noviembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia del Secretario Municipal Lic. Eduardo Ernesto Alonzo. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando

para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0044 a nombre de TECNIPAV S.A. DE C.V., de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete por la cantidad total de OCHO MIL 00/100 DOLARES (\$8,000.00), como pago en concepto de avance por supervisión de informe 3 y 4 del proyecto "Construcción de Mercado Municipal de Tejutla", erogase el gasto a la cuenta del proyecto Reconstrucción de Mercado Municipal. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00716 a nombre de R & R INGENIEROS ASOCIADOS S.A. DE C.V., de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete por la cantidad total de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 02/100 DOLARES (\$76,939.02), como pago en concepto de quinta estimación del proyecto de "Construcción de Mercado Municipal de Tejutla", erogase el gasto a la cuenta del proyecto Reconstrucción de Mercado Municipal. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0648 a nombre de Clean Air S.A. DE C.V., de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete por la cantidad total de SETENTA Y SEIS 28/100 DOLARES (\$76.28), como pago en concepto de servicio de desodorización por sistema de goteo electrónico y 15 servicios de aromatización para oficinas y baños de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza por la cantidad de CIENTO TREINTA Y

TRES 33/100 DOLARES (\$133.33), como pago por transportar a la selección municipal de fútbol a las instalaciones de la FESFUT para disputar un encuentro deportivo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Escuelitas de Fútbol Municipal de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$244.44), como pago por servicio de motorista par excursión de despedida del Centro Escolar Cantón Aposentos a la playa el Majahual, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Antonio Cuatro Morales por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$666.67), como pago final por trabajos realizados y suministro e instalación de fascias de tabla roca en el edificio de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de bienes inmuebles municipales 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de María Angelina Amaya de Callejas por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 86/100 DOLARES (\$397.86), como pago por la compra de 48 desayunos y 48 cenas para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullaje en conjunto con el CAM y PNC de Tejutla, en el período del 16 al 31 de octubre de 2017, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Programa de fortalecimiento y Equipamiento del CAM 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Wilfredo Ramírez Cardoza por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$176.00), como pago por servicios de

arbitraje en 8 partidos de fútbol femenino y 8 partidos de fútbol masculino, de las jornadas 6 y 7 en el torneo de fútbol femenino y de papi fútbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Mauricio Hernández Díaz por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como aporte económico para sufragar gastos del C.D. Santo Tomás de esta ciudad, que está participando en el torneo federado de fútbol a nivel departamental, constituyendo el aporte correspondiente a la primera vuelta del torneo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago por 15 días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período del 18 de octubre al 06 de noviembre de 2017, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Brayan Samuel Oliva Hernández por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago por 15 días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período del 13 de octubre al 04 de noviembre de 2017, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha nueve de noviembre de dos mil

diecisiete a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago por 15 días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período del 06 al 30 de octubre de 2017, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0078 de fecha siete de noviembre de dos mil siete a nombre de Guillermo Eduardo Leiva Murillo, propietario de INDUSTRIAS PINTA TODO, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$2, 591.00), como pago por la compra de 1 carrusel y 1 juego de 2 sillas para zona de juegos de niños y niñas del parque central, erogase el gasto a la cuenta del proyecto obras de mejoramiento del parque central de Tejutla, Chalatenango. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1945 de fecha seis de noviembre de dos mil siete a nombre de Adela del Carmen Rivas de Saavedra, propietaria de COMERCIAL GLENDY, por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$647.00), como pago por la compra de electrodomésticos para realización de rifa entre los contribuyentes que están al día con sus tasas e impuestos, rifa a realizarse el 17 de diciembre de 2017, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Maura Yanira Maldonado Huevo por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTAY SEIS 88/100 DOLARES (\$496.88), como pago por reintegro del fondo circulante número nueve del año 2017, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Jovel Díaz Salguero por la

cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$444.44), como pago por mano de obra en la elaboración de 2 casetas para equipos de fútbol en la cancha del caserío copinolito, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez por la cantidad de SETECIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$722.22), como pago por servicios profesionales que consistió en migración de servidor de sistema SAFIEM en estaciones de trabajo, erogase el gasto a la cuenta FODES 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 144440 de fecha seis de noviembre de dos mil siete a nombre de DIDEMA, S.A. DE C.V., por la cantidad de OCHOCIENTOS DIECINUEVE 41/100 DOLARES (\$819.41), como pago por la compra de pintura para el parque central, erogase el gasto a la cuenta del proyecto obras de mejoramiento del parque central de Tejutla, Chalatenango. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0207 de fecha seis de noviembre de dos mil siete a nombre de INVERSIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.,(INDICE) por la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 95/100 DOLARES (\$6, 797.95), como pago por la construcción de una cerca de cancha de fútbol del parque central de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto obras de mejoramiento del parque central de Tejutla, Chalatenango. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0975 de fecha seis de noviembre de dos mil siete a nombre de René A. Caballero Corado, propietario de COMPU MANIA por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 10/100 DOLARES (\$289.10), como pago por 10 puntos de red y 2 switchs de 8 puertos

para el centro de cómputo en las instalaciones del Centro de formación de la Mujer de esta ciudad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 18576; No. 17915; No. 17919; No. 17917 y No. 17918 a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de COMERCIOS Y FERRETERÍA DON YON por la cantidad total de SETECIENTOS OCHENTA 63/100 DOLARES (\$780.63), como pago por la compra de diferentes materiales ocupados en el área de fontanería, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable en el municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 2414; No. 2413; No. 2224 y No. 2415 a nombre de FUNERALES GUARDADO S.A. de C.V., por la cantidad total de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$550.00), como pago por la compra de 3 ataúdes económicos y 1 ataúd económico completo, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- Leída la Solicitud con fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, sobre la Reposición de Partida de Divorcio presentada por la señora Cecilia Dinora Tejada de Salinas, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], en la cual solicita la reposición de la partida de Divorcio de los señores Vicente Arturo Tejada y Rosa Delfina Orellana, debido a que fue quemado dicho registro por el conflicto armado que sufrió el país, y por haber llenado los requisitos legales que mencionan los artículos del 55 al 62 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes patrimoniales del matrimonio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. ACUERDA: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar reponer la Partida de Divorcio de los señores VICENTE ARTURO TEJADA Y ROSA DELFINA ORELLANA, quienes Obtuvieron su divorcio absoluto, el día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y dos, en esta Alcaldía. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 18575 y No. 17920 a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería don Yon, por la cantidad total de UN MIL SESENTA 58/100 DOLARES (\$1,060.58), como pago por la compra de diferentes materiales para la construcción de dos castas en la cancha de futbol del caserío El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.